

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20497 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 401 /2014, referente al concursado doña María del Mar Castro Corada, DNI 52988459R, por auto de fecha de 15 de junio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal.
- 2.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
- 4.-Mantener el derecho de alimentos de la concursada con cargo a la masa activa.
- 5.-Declara cese de la actividad de la Farmacia y Botiquín regentada por la concursada María del Mar Castro Corada, así como el cierre del centro de trabajo sito en la localidad de Montejo de Tiermes (Soria).

Soria, 23 de junio de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150030175-1